Ayuntamiento de Tormos

Año 1921-22

Libro de sesiones celebradas por dicha Corporación

Sesion ordinaria del dia 3 de Abril de 1921.

D. Joaquin Perelló
" José Ballester
" Bernardo Más

En el pueblo de Formos a tres de Abril de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnils que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo se dió lectura al acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia treinta de Marzo ultimo, relativa al pase de expedientes de excepcion y demás incidencias de quinta de los mozos del actual reemplazo, cuya acta original consta unida al expediente respectivo, el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificarla en todos sus partes sin ninguna observacion.

Correspondencia.) Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad en debido cumplimiento de cuantas disposiciones le son competentes.

Reemplazos.) Seguidamente, despues de una ligera discusion se acordó por unanimidad, nombrar Comisionado de quinta al señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnils para presentar y entregar en la Secretaria de la Comision mixta de Reclutamiento de Alicante, los expedientes de excepcion de los mozos del actual reemplazo y de los anteriores, asi como los demás documentos de dichos reemplazos, abonándole cuantos gastos le ocurran con cargo al capitulo 1º. articulo 6º. del presupuesto ordinario del corriente año.

Distribucion de fondos.) Acto seguido, se acordó por unanimidad, autorizar al señor Alcalde para que con sujecion a presupuesto y disposiciones vigentes ordene los pagos que estime procedentes durante el corriente mes de Abril y en los meses sucesivos hasta el dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinte y dos.

Excma. Diputacion Provincial

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Perelló — Joaquín Pascual

José Ballester — Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 1º de Abril de 1921

D. José Ballester
" Joaquín Perelló
" Reginaldo Más

En la Casa Capitular de Torrevieja a diez de Abril de mil novecientos veinte y uno. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se anotan al márgen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnuls que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia - } Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, la Corporación acordó por unanimidad se dé cumplimiento de cuantas disposiciones le son competentes.

Reemplazos - - } Seguidamente, después de una ligera discusión, se acordó por unanimidad, nombrar Comisionado de quinta para asistir al juicio de excepciones de los mozos del actual reemplazo que ha de tener lugar el día quince del corriente mes, ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Alicante a Don Carlos Perelló Barnuls, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, abonándole cuantos gastos le ocasionen con cargo al capítulo primero, artículo cuarto del presupuesto ordinario del corriente año.

Arbitrios - - } Acto continuo por el señor Alcalde se dió cuenta de que durante los cinco días siguientes a la celebración de las se-

bastas de los arbitrios municipales sobre pesas y medidas de uso voluntario, puntos públicos y sobre yerbas y pastos de los montes altos y bajos de este término, no se había presentado ninguna reclamación relativa al acto de los mismos, y enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar la validez de los referidos remates subastas y adjudicar definitivamente los remates de los arbitrios de pesas y medidas y puntos públicos a Remigio Torres Prieto y los remates de los arbitrios de yerbas y pastos de los montes altos y bajos a José Más Cantos como mejores postores; que sean estos requeridos inmediatamente para que dentro del plazo prevenido por el artículo 21 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, acrediten haber constituido los correspondientes fianzas definitivas, y que se conserven todos los resguardos de depósito de dichos rematantes.

Y no teniendo otro asunto de que tratar el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Carlos Perelló José Ballester

Joaquín Perelló Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 17 de Abril de 1921.

D. José Ballester
" Joaquín Perelló
" Bernardo Más

En el pueblo de Formos a diez y siete de Abril de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Ramis que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia. Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Junta municipal En cumplimiento y a los efectos del artículo 66 de la vigente ley Municipal, para proceder en su día al sorteo de los vocales elevados que en unión del Ayuntamiento, han de componer la Junta municipal de este pueblo, se acordó por unanimidad dividir este término en tres secciones y en la forma siguiente:

Primera sección — Tres vocales.

Comprende los vecinos contribuyentes de las calles de la Cruz, Mayor y Plaza de la Constitución.

Segunda sección — Dos vocales

Comprende los vecinos contribuyentes de las calles del Castillo y Montijo.

Tercera sección — Dos vocales.

Comprende los vecinos contribuyentes de las Calles del Pozo, de la Plaza, Iglesia, San Antonio, y habitantes en el campo de este término, acordándose que inmediatamente se publique esta división a los efectos del artículo 67 de la citada ley Municipal.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demas señores Concejales que saben, de que certifico.

Carlos Perelló — José Ballester

Joaquín Perelló — Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 24 de Abril de 1921.

D. Joaquín Perelló
„ José Ballester
„ Reinaldo Más

En el pueblo de Torres a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnés que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia Vistos los Boletines oficiales y demás correspondencia

cia recibida durante la última semana, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se dibido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Arbitrios — Por el señor Alcalde se dió cuenta de que el rematante de los arbitrios municipales sobre yerbas y portes de los montes altos y bajos de este término, así como el de los arbitrios sobre pesas y medidas y puentes públicos habian constituido las fianzas definitivas respectivas, la Corporación acordó prestar su conformidad a la constitución de las referidas fianzas y que se entregue a cada rematante José Más Pinetar y Benigno Torres Peretó las certificaciones solicitadas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Carlos Perelló — Joaquín Perelló

José Ballester.

Joaquín Pons

Sesión ordinaria del dia 1º. de Mayo de 1921.

D. Joaquín Perelló
" José Ballester
" Bonnaldo Más

En la Sala Capitular de Tormos a primero de Mayo de mil novecientos veinte y uno. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnils que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia. Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la semana última, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se dibido cumplimiento de cuantas disposiciones le competan.

Sorteo de asociados. Seguidamente y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 68 de la ley Municipal vigente, se procedió previas las formalidades legales a practicar el sorteo de los vocales asociados que en sesión del Ayuntamiento, han de componer la Junta municipal de este pueblo en el corriente año económico, toda vez que la formación de secciones de entre los que se han de sortear, se halla ultimada y sin reclamación de ninguna clase, dando esta operación el siguiente resultado:

Primera sección — Tres vocales

D. José Torres Ballester, D. José Simó Torres, y D. Joaquín Ballester Mut.

Segunda sección — Dos vocales

D. Pascual Torres Mengual y D. Bautista Mas Zaragoza

Tercera sección — Dos vocales

D. Pascual Bipoll Cimetar y D. Benigno Torres Serra.

Terminada esta operación el Ayuntamiento acordó que inmediatamente se publique su resultado, haciéndose saber a los elegidos su nombramiento

Personal. – Acto continuo, después de una breve discusión se acordó por unanimidad nombrar a Andrés Millet Pons, Alguacil sustituto de este Ayuntamiento para que en los casos de ausencia, enfermedad y otros reemplace al otro nombrado Andrés Millet Serrer y que se comunique este nombramiento al interesado.

Padron de habitantes Acto seguido, después de una ligera discusión se acordó por unanimidad aprobar el padron de habitantes de este término para el actual año económico de mil novecientos veinte y uno a veinte y dos, y que se exponga al público su resultado y quede a disposición de cuantos residentes quieran examinarlo y produzcan reclamaciones durante el plazo de quince dias en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo que previene el artículo 20 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Pirelló — Joo qui Pirelló

José Ballester.

Joaquín Pons

Diligencia – Acredito por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este dia no habiéndose convocado para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formo a ocho de

Folio 2.

Mayo de mil novecientos veinte y uno, de que certifico

Vº. Bº
El Alcalde
Carlos Pirelló

El Secretario
Joaquín Lons

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1921.

D. Joaquín Perelló
„ José Balletbó
„ Romualdo Más

En el pueblo de Tormos a quince de Mayo de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al márgen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Bañuls que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Vistos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Posesión de la Junta municipal. } Seguidamente, prévia la debida citación practicada en legal forma, comparecieron los individuos cuyos nombres se expresan al margen que resultaron elegidos por sorteo, sin reclamación ni protesta alguna, vocales asociados para esta sesión del Ayuntamiento, constituir la Junta municipal de esta localidad, y prévias las formalidades legales, por el señor Alcalde, se les dió posesión de sus cargos que aceptaron sin reserva ni protesta alguna.

D. José Balletbó Mut
„ Pascual Comes Monguat
„ Bautista Más Zaragoza
„ Pascual Pujol Cimutor
„ Remigio Torrens Peretó

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Carlos Perelló — Joaquín Perelló

José Balletbó

Remigio Torrens

Joaquín Ballester — Joaquín Lons

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión ordinaria del día 22 de Mayo de 1921.

D. Joaquín Perelló
" José Ballester
" Bonnaldo Más

En el pueblo de Formos a veinte y dos de Mayo de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnils que declaró abierta la sesión, dando se lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia. } Acto seguido, previa la debida discusión y en votación ordinaria, el Ayuntamiento acordó por unanimidad dar cumplimiento a la correspondencia a la correspondencia oficial y de cuantas disposiciones le sean competentes.

Reemplazos. } Seguidamente, después de una breve discusión se acordó por unanimidad, nombrar Comisionado de quinta para asistir al juicio de excepciones de los mozos de reemplazos anteriores que ha de tener lugar el día veinte y cinco del actual ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Alicante a Joaquín Pons Estela, Secretario de este Ayuntamiento, abonándole cuantos gastos le ocasionen con cargo al capítulo 1º. artículo 6º. del presupuesto ordinario del corriente año.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Carlos Perelló José Perelló

José Ballester

Joaquín Pons

Diligencia. } Por la presente acredito que por no haber se reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formos a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos veinte y uno, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Perelló

El Secretario.
Joaquín Pons

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1921.

D. Joaquín Pixelló
„ José Ballester
„ Bernaldo Más

En la Sala Capitular de Torross a cinco de Junio de mil novecientos veinte y uno. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Bautista que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad

Correspondencia } Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Acuerdo - - } Seguidamente el expresado señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de los cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos veinte a veinte y uno a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Provista la orden de la presidencia, el infrascrito Secretario dió lectura del dictamen emitido por el señor Síndico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada, declaró dicho señor Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leido fijar los mismos como resulta en dicho dictamen, esto es, que el Cargo asciende a siete mil noventa y seis pesetas cincuenta y cuatro céntimos, y la Data a seis mil seiscientas cincuenta y siete pesetas un céntimos, resultando una existencia para el siguiente ejercicio de cuatrocientas treinta y nueve pesetas cincuenta y tres céntimos, y que pasaran los citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, y poniendose al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciendose saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y se levantó la sesión firmando los señores Concejales que saben, de que certifico.

Carlos Perelló

Joaquín Perelló

José Ballester

Joaquín Pons

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Diligencia - Hago constar por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formo a doce de Junio de mil novecientos veinte y uno, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Pericló

El Secretario
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 19 de Junio de 1921.

D. Joaquín Pericló
„ José Ballester
„ Bonnaldo Más

En el pueblo de Formos a diez y nueve de Junio de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Pericló Barnés que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia - Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, la Corporación acordó por unanimidad se dé debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Territorial - Acto continuo después de una breve discusión y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad, nombrar auxiliar de la Junta pericial para la formación de los libros cobratorios de las contribuciones rústica y urbana, así como también de los apéndices respectivos para el próximo año económico de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres a Don Antonio Salido Cortés que reune las condiciones de aptitud necesarias para desempeñar dicho cometido, abonándole por los indicados trabajos la cantidad que se consigne en el presupuesto ordinario del expresado año y ejercicio.

Y se levantó la sesión firmando los señores Concejales que supieron, de que certifico.

Carlos Pericló José Ballester. Joaquín Pons

Diligencia - } Certifico: Que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tormos a veinte y seis de Junio de mil novecientos veinte y uno.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Perelló

El Secretario.
Joaquín Pons

Diligencia - } Por la presente acredito que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tormos a tres de Julio de mil novecientos veinte y uno, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Perelló

El Secretario.
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1921.

D. Joaquín Perelló
„ José Ballester
„ Reinaldo Mas.

En el pueblo de Tormos a diez de Julio de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Casa Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnils que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia - } Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Seguidamente se dió cuenta por el señor Alcalde de la nota de suspensión puesta por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido al expediente posesorio instruido a favor de Rosa Riera Mesegual y habiéndose pagado los derechos a la Hacienda en primero de Junio último y enterada la Corporación acordó anotarse a nombre de la

expresada Rosa Riera Munguat una finca urbana o sea casa habitacion y morada, situada en la calle de la Clara de este poblado, señalada con el número 21 de policia, lindante por derecha Francisco Vicente Torres, hoy sus herederos; izquierda Casa-Abadia y espaldas tierras de Don Joaquin Ballester Hurit, con un liquido imponible de diez pesetas; cuya finca será baja a Sonsa Maria Gull.

Igualmente y en virtud de nota de suspension puesta al expediente posesorio instruido a favor de Joaquin Torres Puchol y haberse pagado los derechos a la Hacienda en 15 de Junio próximo pasado se acordó asimilarse a nombre del indicado Joaquin Torres Puchol una casa habitacion y morada, situada en la calle de la Cruz de este pueblo, compuesta de planta baja y un piso, lindante por derecha entrando con la de Miguel Villagrasa, izquierda con la de José Torres y espaldas con tierras de Miguel Villagrasa, valorada en sesenta pesetas, a la cual se le aplicará un liquido imposible de veinte y ocho pesetas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Perelló Joaquin Perelló José Ballester

Joaquin Pons

Sesion ordinaria del dia 17 de Julio de 1921.

D. Joaquin Perelló
„ José Ballester
„ Bonnaldo Más

En el pueblo de Torres a diez y siete de Julio de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componen la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Ramis que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Correspondencia - Leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida durante la última semana, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones

se han competentes.

Se dió cuenta por el señor Alcalde de que durante los quince días que estuvo expuesto el padron de habitantes para el actual año 1921-22 no se habia presentado reclamacion alguna contra el mismo, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad declararlo ultimado.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Carlos Perelló Joaquin Perelló José Ballester

Joaquin Pons

Diligencia. - Hago constar por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, no habiéndose convocado para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formova veinte y cuatro de Julio de mil novecientos veinte y uno, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Perelló

El Secretario.
Joaquin Pons

Sesion ordinaria del dia 31 de Julio de 1921.

D. Joaquin Perelló
" José Ballester
" Bonaventura Mas

En el pueblo de Formova a treinta y uno de Julio de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Casa Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Ramón que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia. Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones se han

competentes.

Reemplazos. -} Seguidamente, despues de una ligera discusion y en votacion ordinaria se acordó por unanimidad, nombrar a Don Gabriel Gelabert Gelabert, Comisionado de quinta para el ingreso de mozos del reemplazo del actual año en la Caja de Reclutas de Alcoy, número 41, abonándole cuantos gastos le ocurran con cargo al capitulo 1º. articulo 6º. del presupuesto ordinario del corriente año.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Perelló Joaquin Perelló

José Ballester.

Joaquin Pons

Diligencia. -} Certifico: Que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia, no habiéndose convocado para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formo la acta de Agosto de mil novecientos veinte y uno.

Vº. Bº.
El Alcalde
Carlos Perelló

El Secretario.
Joaquin Pons

Sesion ordinaria del dia 14 de Agosto de 1921.

D. Joaquin Perelló
" José Ballester
" Bonnaldo Más

En el pueblo de Formos a catorce de Agosto de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Ballester que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia -} Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia

cia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Perelló — Joaquín Perelló

José Ballester — Joaquín Pons

Diligencia.- Por la presente acredito que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formo a veinte y uno de Agosto de mil novecientos veinte y uno, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Perelló

El Secretario
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1921.

D. Joaquín Perelló
„ José Ballester
„ Bonnaldo Más

En la Sala Capitular de Formos a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos veinte y uno. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Ramis que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia.- Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, la Corporación acordó por unanimidad, su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le competan.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Carlos Perelló — Joaquín Perelló

José Ballester — Joaquín Pons

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Diligencia. } Acredito por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tormos a cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte y uno, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Perelló

El Secretario.
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 1921.

D. Joaquín Perelló
" José Ballester
" Romualdo Más

En el pueblo de Tormos a once de Septiembre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Ramos que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia. } Fueron los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le eran competentes.

Imprevistos. } Por el señor Alcalde se manifestó que se había recibido una carta circular del señor Gobernador civil de la provincia en la que dice que en el presupuesto hecho y el reparto entre todos los pueblos de la misma, en proporción al número de sus habitantes había correspondido a este pueblo, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas con destino al Batallón expedicionario de la Princesa y que para recaudar dichos fondos había quedado constituido un organismo bajo la presidencia de dicha superior autoridad con el nombre de Junta protectora del Batallón expedicionario de la Princesa, lo cual ponía en conocimiento de la Corporación para que acordase lo procedente. Enterados los señores Concejales después de una ligera discusión, acordaron por unanimidad abonar a la indicada Junta protectora la mencionada suma de cincuenta y cinco pesetas con destino al referido Batallón expedicionario de la Princesa, con cargo

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

al capitulo II artículo 1º "Imprevistos" del presupuesto del corriente año toda vez que no existe consignación especial para ello.

Y no teniendo otro asunto de que tratar el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Perelló — Joaquín Perelló

José Ballester.

Joaquín Pons

Diligencia - } Certifico: Que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formos a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veinte y uno.

Vº. Bº.
El Alcalde
Carlos Perelló

El Secretario
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1921.

D. Joaquín Perelló
" José Ballester
" Bernardo Más

En el pueblo de Formos a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al márgen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnés que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.



Correspondencia recibida - } Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le son competentes.

Recursos legales - } Acto continuo, despues de una breve discusión y su votación ordinaria, se acordó por unanimidad utilizar

en el próximo año económico de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres los recargos municipales siguientes: El diez y seis por ciento sobre las cuotas del Tesoro en las contribuciones rústica y pecuaria y urbana; el trece por ciento sobre las cuotas del Tesoro en la contribución industrial y el cincuenta por ciento sobre el valor de las cédulas personales.

Instrucción pública } Seguidamente se manifestó por el señor Presidente que para constituir la Junta local de primera enseñanza de esta localidad se habían de designar dos Concejales del seno de esta Corporación, a fin de que formen parte de dicha Junta como vocales de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º. del artículo 12 del Real Decreto de 5 de Mayo de 1913. Enterados los señores asistentes, después de una detenida discusión acordaron por unanimidad designar a los Concejales Don José Ballester Femenia y Don Joaquín Perelló Pujol en concepto de vocales de la indicada Junta local de primera enseñanza de este pueblo.

Cédulas personales } Acto seguido, después de una breve discusión y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad, nombrar repartidor con el fin de distribuir a domicilio las hojas declaratorias para la formación del padrón de cédulas personales para el próximo año económico de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres a Don Mateo Fiestar Fiestar, quien queda también autorizado para la formación del indicado padrón, su copia y lista cobratoria, abonándole por dichos trabajos la cantidad que se consigne en el presupuesto ordinario del citado año.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Perelló — Joaquín Perelló

José Ballester — Joaquín Pons

Sesion ordinaria del dia 2 de Octubre de 1921.

D. Joaquin Perelló
„ José Ballester
„ Bonnaldo Más

En el pueblo de Tormos a dos de Octubre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnuts que declaro abierta la sesion, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Carlos Perelló — Joaquin Perelló

José Ballester — Joaquin Pons

Sesion ordinaria del dia 9 de Octubre de 1921

D. Joaquin Perelló
„ José Ballester
„ Bonnaldo Más

En la Sala Capitular de Tormos a nueve de Octubre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnuts que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, la Corporacion acordó por unanimidad su debido cumplimiento de

Excma. Diputacion Provincial Alicante

cuantas disposiciones le sean competentes.

Cédulas personales } Seguidamente, después de una ligera discusión y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales para el próximo año económico de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres y que se exponga al público por término de quince días para las reclamaciones que su exposición pueda haber dado lugar, y en caso negativo, con certificación que así lo acredite, se remita en unión de su copia y lista cobratoria correspondiente a la Administración de Contribuciones de la provincia a los efectos reglamentarios

Imprevistos - - } Dada cuenta por el señor Alcalde que el Ayuntamiento en sesión de primero de Abril de mil novecientos veinte y uno contrató con los hermanos Estanislao y Vicente Ballester Moll tomando dicha Corporación en arriendo la casa que ellos poseían en la calle de la Cruz de este poblado pagando por renta de alquileres de las casas vecinos de ambos sexos de esta localidad la suma de doscientas pesetas anuales y que en el presupuesto del pasado año 1920-21 solamente se consignaron ciento veinte pesetas para pago de alquileres de los citados casas vecinos, faltando por lo tanto cuarenta pesetas para completar la primera cantidad, lo ponía en conocimiento de sus compañeros de consistorio para que acordasen lo procedente.

Enterados los señores Concejales después de una ligera discusión se acordó por unanimidad abonar a los referidos hermanos Estanislao Ballester Moll la suma de cuarenta pesetas con cargo al capítulo 11 artículo 1º "Imprevistos" del presupuesto ordinario del corriente año económico de 1921-22 por la diferencia que resulta entre lo contratado por este Ayuntamiento y lo consignado en el indicado presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico. = Los puntiados y = uno = no valen =

Carlos Perelló Joaquín Perelló

José Ballester

Joaquín Pons

Folio 11.

Acta de sesion extraordinaria.

Señores Concejales
D. José Balleter Femenia
„ Joaquin Perelló Rijoll
„ Bonnaldo Más Sendra

En el pueblo de Formos a catorce de Octubre de mil novecientos veinte y uno, siendo las quince horas y previa la debida convocatoria se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnils que declaró abierta esta sesion extraordinaria y dijo: Que como ya sabian los señores concurrentes por las papeletas de convocatoria el objeto de la sesion era para dar cumplimiento a una orden del Ilmo Sr. Gobernador civil de la provincia número seiscientos treinta y dos de fecha treinta de Septiembre último para dar posesion a los Concejales que fueron proclamados y elegidos en la última eleccion municipal; habiendo dejado de comparecer a pesar de estar citados en debida forma, segun consta de las papeletas de convocatoria los Concejales propietarios Don Saturnino Balleter Gull, Don Miguel Villagrasa Guiteras y Don Vicente Rijoll Peretó, asi los Concejales a quienes se les habia de dar posesion en este acto Don Vicente Balleter, Don Luis Peretó y Don Modesto Perelló.

En este estado el señor Presidente ordenó al infrascrito Secretario diera lectura a la expresada orden del señor Gobernador civil de la provincia, lo cual verificado quedaron enterados los señores asistentes de la misma.

En su virtud y no pudiendo dar posesion a los Concejales proclamados y electos en la última eleccion municipal por no haber comparecido el señor Presidente levantó la sesion, firmando con los demás señores

Excma. Diputación Provincial

Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Perelló José Ballester

Joaquín Perelló

Joaquín Pons

Diligencia - } Acredito por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formos a diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte y uno, de que certifico.

Vº Bº
El Alcalde
Carlos Perelló

El Secretario
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1921.

D. José Ballester
„ Joaquín Perelló
„ Bonnaldo Más

En el pueblo de Formos a veinte y tres de Octubre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnils que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura al acta de la sesión extraordinaria, referente a la posesión de los Concejales que fueron proclamados y elegidos en las últimas elecciones municipales celebradas el día catorce del actual, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificarla en todas sus partes sin observación alguna.

Correspondencia; Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Pre-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

idente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Carlos Pitllo — José Ballester

José Joaquín Perelló

Joaquín Pons

Diligencia - } Por la presente acredito que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formo a treinta de Octubre de mil novecientos veinte y uno, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Pitllo

El Secretario
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 6 de Noviembre de 1921.

D. José Ballester
" Joaquín Perelló
" Bernardo Más

En la Sala Capitular de Formos a seis de Noviembre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Pitllo Ramis que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se dé debido cumplimiento de cuantas disposiciones le competan.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Pitllo — José Ballester

Joaquín Perelló — Joaquín Pons

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Diligencia - } Hago constar por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tormos a trece de noviembre de mil novecientos veinte y uno de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Perelló

El Secretario
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1921.

D. José Ballester
" Joaquín Perelló
" Bonaventura Más

En el pueblo de Tormos a veinte de Noviembre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Casa Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnés que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Fueron los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se diese cumplimiento de cuantas disposiciones se crean competentes.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Perelló

José Ballester

Joaquín Perelló

Joaquín Pons

Diligencia - } Certifico: Que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tormos a veinte y

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

siete de Noviembre de mil novecientos veinte y uno

Vº Bº
El Alcalde
Carlos Perelló

El Secretario
Joaquín Pous

Sesion ordinaria del dia 4 de Diciembre de 1921.

D. José Ballester
" Joaquín Perelló
" Armando Más

En el pueblo de Tormos a cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnils que declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Correspondencia } Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Elecciones } Seguidamente se dió lectura de la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernacion de 24 de Noviembre de 1919, por la que se ordena a los Ayuntamientos procedan a declarar las vacantes de los señores Concejales que han de someterse a la próxima renovacion bienal, y despues de tener a la vista y examinar cuantos documentos y antecedentes se consideraron necesarios, se acordó por unanimidad declarar las vacantes siguientes:

Distrito único — Seccion única

D. Carlos Perelló Barnils, D. Saturnino Ballester Lull, D. Vicente Vidal Peretó y D. Miguel Villagrosa Cinctor.

Tambien se acordó se expida certificacion de este acuerdo para remitirla al Ilmo Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicacion en el Boletin oficial, comunicandose al propio tiempo al señor Presidente de la Junta municipal del Censo electoral, exponiendose un edicto al público que se fijará en el sitio de costumbre de esta localidad para general conocimiento de aquellos vecinos que les interese

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion, firmando con los demás señores Concejales que

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

saben, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Pirelló José Ballester.

Joaquín Perelló

Joaquín Pons

Diligencia - } Por la presente acredito que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formos a once de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Pirelló

El Secretario
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre de 1921.

D. José Ballester
" Joaquín Perelló
" Romualdo Más

En el pueblo de Formos a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Pirelló Bauzá que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se dé debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Imprevistos - } Seguidamente, después de una ligera discusión y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad abonar al señor Alcalde Don Carlos Pirelló Bauzá, la cantidad de treinta y cinco pesetas con cargo al capítulo 11 artículo 1.º "Imprevistos" del presupuesto del corriente año económico por los gastos ocurridos en un viaje hecho a la Capital de provincia, llamado por el Ilmo Sor. Gobernador civil de la misma en circular inserta en el Boletín oficial número 271 correspondiente al día tres del corriente mes

por haber asistido a la creación de la Brigada sanitaria de esta provincia, cuya reunión tuvo lugar el día primero del actual, bajo la presidencia de dicha superior Autoridad en el Salón de actos de la Excma Diputación provincial, toda vez que no existe consignación especial para ello en el mencionado presupuesto.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Perelló — José Ballester.

Joaquín Perelló — Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 25 de Diciembre de 1921.

D. José Ballester
„ Joaquín Perelló
„ Bernaldo Más

En el pueblo de Tormos a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se anotan al márgen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Ramos que declaró abierta la sesión, dando se lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia } Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se dicte el cumplimiento de cuantas disposiciones le sean concernientes.

Imprevistos } Acto continuo, después de una ligera discusión, se acordó por unanimidad abonar al Secretario de este Ayuntamiento Joaquín Pons Estela, la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al capítulo II artículo 1º "Imprevistos" del presupuesto ordinario del corriente año económico, por los gastos ocurridos en un viaje hecho a la Capital de provincia a tratar con el señor Presidente de la Diputación la manera de ingresar el contingente provincial en el actual año, toda vez que no existe consignación especial para ello en el indicado presupuesto.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Carlos Perelló — José Balletta.

Joaquín Perelló

Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 1º de Enero de 1922.

D. José Balletta
„ Joaquín Perelló
„ Bonnaldo Más

En la Sala Capitular de Formos a primero de Enero de mil novecientos veinte y dos. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnés que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia — Leídos los Boletines y Oficiales y demás correspondencia recibida durante la semana última, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Elecciones — Acto continuo, se dió lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada en este día, referente a la formación de las listas electorales de compromisarios para Senadores y de Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificarlas en todos sus partes sin ninguna observación.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmando con los demás señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Perelló — Jose Balletta.

Joaquín Perelló

Joaquín Pons

Excma. Diputación Provincial

Acta de sesion extraordinaria

Concejales que continuan
D. Saturnino Ballester Gull
" Vicente Bejoll Peretó
" Miguel Villagrasa Cimitar
Concejales interinos que cesan
D. José Ballester Jimenez
" Joaquin Perelló Bejoll
" Bonnaldo Más Tendva
Concejales entrantes
D. Vicente Ballester Ballester
" Luis Peretó Catalá
" Modesto Perelló Rovira

En el pueblo de Tormos a siete de Enero de mil novecientos veinte y dos, siendo las nueve horas de la mañana y previa la debida convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnuls que declaró abierta esta sesion extraordinaria y dijo: Que como ya sabian los señores concurrentes por la papeleta de convocatoria, el objeto de la sesion era dar posesion a los Concejales procedentes de las últimas elecciones y designar conforme al articulo 52 de la ley Municipal vigente el Concejal que ha de desempeñar el cargo de Síndico de este Ayuntamiento por cesacion del Concejal interino que lo desempeñaba, todo en cumplimiento de una orden del Ilmo Sor. Gobernador civil de la provincia, que es como sigue: Gobierno civil de la provincia de Alicante = Secretaria = Negociado 1º. Num 890 = Habiendo acudido a este Gobierno, varios Concejales electos de un Ayuntamiento, procedentes de las últimas elecciones municipales manifestando que a pesar de los varios requerimientos a esa Alcaldia para que les confiera la posesion de sus cargos concejiles y se constituyera la Corporacion, no se ha conseguido hasta la fecha con infraccion manifiesta de lo dispuesto por la vigente Ley municipal y con el fin de evitar continue esa transgresion legal, he acordado disponer se proceda inmediatamente a convocar a los tres Concejales citados y los que deben continuar como propietarios del bienio anterior confiriendoles la posesion que reclaman y constituyendo seguidamente la Corpo-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

vación en la forma dispuesta por la vigente Ley municipal = Lo que comunico a Vd. para su conocimiento é inmediato cumplimiento, debiendo remitir a este centro certificación del acta de constitución del nuevo Ayuntamiento = Dios guarde a Vd. muchos años = Alicante 29 de diciembre de 1921 = Sebastián Garcia = Rubricado = Sr. Alcalde de Torres.

Acto seguido y hallándose presentes los señores Concejales Don Vicente Ballester Ballester, Don Luis Peñito Catalá y Don Modesto Perelló Rovira, a quienes se les ha de dar posesión para el cargo que fueron proclamados y elegidos, la presidencia ordenó al infrascrito Secretario diera lectura de la expresada orden, lo cual verificado preguntó a los señores Concejales procedentes de las últimas elecciones municipales si aceptaban el cargo dicho, contestando afirmativamente, dando les la presidencia posesión del mencionado cargo de Concejales de este Ayuntamiento y usando por consiguiente en este acto los Concejales interinos nombrados por la primera autoridad civil de la provincia.

Seguidamente por el señor Presidente se manifestó que se había de proceder a la designación conforme al artículo 52 de la ley Municipal del Concejal que habría de desempeñar el cargo de Síndico de este Ayuntamiento, vacante por cesación del Concejal interino que lo desempeñaba y que siendo Don Vicente Ballester Ballester el Concejal que le correspondía conforme el artículo 52 citado, ya que entre los concejales proclamados con arreglo al artículo 29 de la ley Electoral era mayor en edad, quedaba designado.

Por los Concejales Don Vicente Ballester Ballester

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

y Don Miguel Villagrosa Giménez se dijo que debía procederse a la elección de todos los cargos del Ayuntamiento a lo que ordenó la presidencia que según el repetido artículo 52 de la Ley municipal los vacantes ocurridas dentro de los seis meses anteriores a las elecciones debían cubrirse con los Concejales que hubieren obtenido mayor número de votos en su elección y en caso de empate el de mayor edad que es precisamente lo que se había hecho y que estando y cumplidos los dos extremos que son objeto de esta sesión extraordinaria levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman el señor Alcalde con los Concejales que saben Don José Ballester Jiménez y Don Joaquín Perelló Bijoll, negándose a firmarla los Concejales propietarios Don Vicente Ballester Ballester, Don Miguel Villagrosa Giménez, Don Vicente Bijoll Pericet y Don Luis Pericet Catalá, a pesar de los requerimientos de la presidencia y no haciéndolo los dichos señores por manifestar no saber, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Perelló José Ballester

Joaquín Perelló

Joaquín Pons

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ORMOS

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Diligencia. — Hago constar por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después, por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tormos a ocho de Enero de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Pastor

El Secretario
Joaquín Pons

Diligencia. — Acredito por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tormos a nueve de Enero de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Pastor

El Secretario
Joaquín Pons

Diligencia. — Por la presente acredito que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, habiéndose acordado por el señor Alcalde se convoque para dos días después por haber asuntos de que tratar. Tormos a veinte y dos de Enero de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Pastor

El Secretario
Joaquín Pons

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 22 de Enero de 1922.

D. Saturnino Ballester
„ Modesto Perelló

En la Sala Capitular de Sormos a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos veinte y dos, constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde D. Carlos Perelló Barnils, con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan previa citacion para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que debió tener lugar el dia veinte y dos del actual y que no pudo verificarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales como consta en la diligencia anterior, y siendo la hora señalada, la presidencia declaró abierta esta sesion, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura al acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia diez y siete del actual, relativa a la formacion del alistamiento de mozos del reemplazo del corriente año, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificarla en todas sus partes, cuya acta original consta unida en el expediente general de quintas.

Correspondencia } Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, la Corporacion acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Elecciones } Acto continuo, se dió cuenta por el señor Alcalde-Presidente de que durante los veinte dias en que han permanecido expuestas al público las listas electorales de Compromisarios para Senadores, no se ha presentado reclamacion alguna de inclusion ni exclusion, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad declararlas como definitivas y que se publiquen antes del dia ocho de Marzo del corriente año, dejando así cumplido lo dispuesto en el articulo 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Y no habiendo al despacho otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion, y extendiéndose la presente acta que firman los señores Concejales asistentes al acto que saben, de que

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

yo el Secretario certifico.

Carlos Pellicé

Joaquín Pons

Diligencia.- } Certifico: Que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tormos a cinco de Febrero de mil novecientos veinte y dos.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Pellicé

El Secretario
Joaquín Pons

Diligencia.- } Hago constar por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tormos a doce de Febrero de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Pellicé

El Secretario
Joaquín Pons

Diligencia.- } Acredito por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tormos a diez y nueve de Febrero de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Pellicé

El Secretario
Joaquín Pons

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Diligencia. } Por la presente acredito que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, habiéndose acordado por el señor Alcalde se convoque para dos días después en la que se tomarán acuerdos sea cual fuere el número de los que concurran. Formos a veinte y seis de Febrero de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde,
Carlos Perelló

El Secretario
Joaquín Pons

Acta de sesión ordinaria en 2ª convocatoria.

D. Saturnino Ballester
„ Modesto Perelló

En el pueblo de Formos a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos veinte y dos. Constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Perelló Barnils, con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen previa citación para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que debió tener efecto el día veinte y seis del actual, y que no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales, como consta en la diligencia que antecede, y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierta esta sesión, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días veinte y nueve de Enero último, tres y diez y nueve del actual, relativas a la rectificación del abitamiento de mozos del corriente reemplazo, rectificación definitiva y cierre del mismo y sorteo de mozos del mismo reemplazo respectivamente; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificarlas en todas sus partes sin ninguna observación, cuyas actas originales constan unidas en el expediente general de quintas.

Correspondencia } Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, la Corporación acordó por unanimidad se debidos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

cumplimiento de cuantas disposiciones le sean concernientes.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores señores que saben, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Pirelló

Joaquín Pons

Diligencia — } Se hace constar por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de este día, habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formos a cinco de Marzo de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Pirelló

El Secretario.
Joaquín Pons

Diligencia — } Acreditado por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día, habiéndose acordado por el señor Alcalde se convoque para dos días después, advirtiendo en las cédulas de convocatoria que se tomarán acuerdos sea cual fueren el número de señores Concejales que concurran. Formos a doce de Marzo de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde,
Carlos Pirelló

El Secretario
Joaquín Pons

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Acta de sesion ordinaria en 2ª. convocatoria.

D. Vicente Ballester
" Saturnino Ballester
" Modesto Perelló

En el pueblo de Torrevos a catorce de Marzo de mil novecientos veinte y dos. Constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Perelló Barnils, con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan previa citacion para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que debió tener efecto el dia doce del actual y que no pudo verificarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales, como consta en la diligencia anterior, y siendo la hora señalada, la presidencia declaró abierta esta sesion, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente, se dió lectura a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el dia siete del corriente, relativas a la declaracion y clasificacion de soldados del presente reemplazo y revision de expedientes de años anteriores, cuyas actas originales corren unidas al expediente general de quintas; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificarlas en todas sus partes sin ninguna observacion.

Correspondencia } Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se dibido cumplimiento de cuantas disposiciones le son competentes.

Leida por el infrascripto Secretario la instancia formulada por el padre del mozo José Ballester Más num 2 del Reemplazo para el corriente año y en la cual solicita que se incoe el oportuno expediente con sujecion a lo dispuesto en los articulos 83 y 145 del Reglamento para la aplicacion de la ley de Reclutamiento vigente, en razon a ser desconocido el paradero de su hijo Bernat Ballester Más desde hace mas de diez años, y una vez practicadas las formalidades que determina el párrafo 1º. del art. 145 del expresado Reglamento, sin que ninguno de los mozos presentes en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados ni otra persona alguna manifestara nada en contra de tal peticion, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por el referido padre y que se instruya dicho expediente para justificar

la ausencia del mencionado Concejal Ballester Más para en su día resolver lo que proceda.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de que certifico.

Carlos Pericló — Vicente Ballester

Joaquín Pons

Diligencia - } Hacese constar por la presente que por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Ciutadella a diez y nueve de Marzo de mil novecientos veinte y dos, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Carlos Pericló

El Secretario
Joaquín Pons

Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1922.

D. Vicente Ballester
„ Saturnino Ballester
„ Modesto Pericló

En el pueblo de Ciutadella a veinte y seis de Marzo de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Casa Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Pericló Ballester que declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se dió lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día diez y nueve del actual, relativa al fallo de expedientes de reposición legal provisional de incidencias de mozos de años anteriores, cuya acta original consta unida al expediente general de quintas; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificarla en todas sus partes, sin ninguna observación.

Correspondencia } Leídos los Boletines oficiales y demás correspon-

dencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Dada cuenta del expediente incoado a petición de José Ballester Femenia padre del mozo José Ballester Más, número 2 del sorteo del reemplazo del actual año para acreditar la ausencia e ignorado paradero por mas de diez años de su hijo Pascual Ballester Más, del que resulta que han declarado en el mismo dos testigos nombrados por este Alcaldía, así como también han informado el señor Cura municipal de este pueblo y el señor Cura párroco encargado de esta parroquia, habiendo dictaminado el señor Regidor Síndico que procede reputar muerto al expresado Pascual Ballester Más y resultando que se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazos, la Corporación acordó por unanimidad aceptar en todas sus partes el dictamen del señor Regidor Síndico, y en su virtud, declarar que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que exige la ley de Enjuiciamiento, y reputar muerto al hermano del mozo José Ballester Más.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión firmando con los demás señores Concejales que saben, de yo el Secretario certifico.

Carlos Pitrella

Vicente Ballester

Joaquín Pons

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Excma. Diputación Provincial
Alicante